

MINUTA, 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2016

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciséis, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión; las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistieron el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitado; así como el secretario técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el presidente de la comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para el registro de Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México 2016, así como la convocatoria respectiva. (Anexos: Anteproyectos de convocatoria; procedimiento; formato solicitud de registro y formato constancia de afiliación, todos para el registro de Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México 2016).

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para el registro de Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México 2016, así como la convocatoria respectiva. (Anexos: Anteproyectos de convocatoria; procedimiento; formato solicitud de registro y formato constancia de afiliación, todos para el registro de Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México 2016).

[REDACTED]

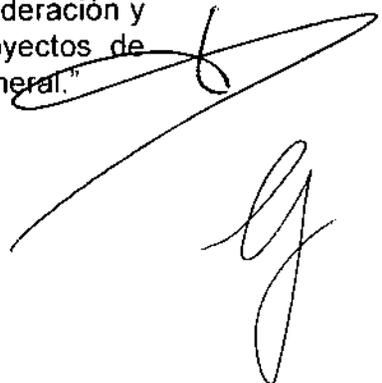
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Y luego en el numeral 40, segundo párrafo del procedimiento para el registro dice lo siguiente: "Los casos no previstos se pondrán a la consideración de la Comisión con base en la propuesta que la Dirección Ejecutiva presente a su consideración y de conformidad con la normatividad aplicable, previo a que los proyectos de dictamen correspondientes se sometan a consideración del Consejo General."





El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas:

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/021^a-5^a.Ext.Urg./2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para el registro de Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México 2016; así como la convocatoria respectiva. (anexos: proyectos de convocatoria; procedimiento; formato solicitud de registro y formato constancia de afiliación, todos para el registro de Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México 2016).

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, incluyendo sus propuestas planteadas en la mesa.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción X, del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Técnica se encargue de su remisión a la Secretaría Ejecutiva a fin de que dichos documentos sean presentados al Consejo General de este Instituto Electoral del Distrito Federal.

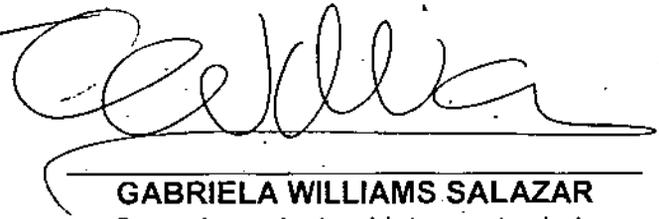
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos del veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, se dio por concluida la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero electoral presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas